



MECANISMO DE COOPERACIÓN INTERAMERICANA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA (MECIGEP)

Documento de Referencia 21 de febrero de 2014

[1] Concepto

- Mecanismo institucional de cooperación regional para facilitar el diálogo inter pares, intercambio de experiencias y de estrategias de cooperación técnica que apoyen el logro de objetivos y prioridades nacionales fijadas por cada uno de los Estados Miembros de la OEA.
- Cuenta con un mandato de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos AG/RES. 2788 (XLIII-O/13) “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas”.
- Inspirado por las experiencias similares de los países europeos (OECD), africanos (Organización de la Unidad Africana) y de los países árabes y de norte del África (“MENA”); así como de los numerosos procesos de diálogo inter pares de las Naciones Unidas y de la OEA.

[2] Criterios Básicos

- Formal, permanente, de adhesión voluntaria, y abierto a todos los países miembros de la OEA.
- Tiene por base la realización de “rondas” de carácter temático en el que se pudieran tratar distintos temas de gestión pública como por ejemplo: Gobierno Abierto, Planificación, Presupuesto Público, Servicio Civil, Mecanismos de Coordinación, Evaluación de Políticas y Programas, Transparencia y Rendición de Cuentas, Tecnologías de la Información y Comunicación, Descentralización, Calidad de los Servicios Públicos, Participación de la Sociedad en la Gestión Pública, entre otros. Los temas a ser tratados serán decididos por los países participantes.
- Utiliza marcos analíticos consensuados por los participantes que permiten identificar elementos positivos que toda gestión pública debe de considerar para lograr efectividad. Así por ejemplo, contar con una visión de largo plazo con elementos de planificación participativa, un servicio civil profesionalizado, o un sistema que fomente la calidad de los servicios públicos son elementos positivos que cualquier administración pública podría tener.
- Proceso con carácter estrictamente técnico en el que se debe de contar con especialistas y expertos de máximo nivel de distintos países los que, con el apoyo



del DGPE/OEA, pueden llevar a cabo un proceso de diálogo entre los Estados miembros. Este diálogo podría realizarse de diversas formas como por ejemplo visitas de expertos a países, videoconferencias, intercambio de documentos.

- Finalizado el proceso, el DGPE/OEA elaborará informes que contienen -en líneas generales- la descripción de los hallazgos encontrados en el proceso de diálogo inter pares; identificación de necesidades de cooperación y; desafíos de reforma, innovación y modernización en de la gestión pública.
- Con base en estos informes, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva - así como la comunidad de donantes y otros organismos multilaterales – podrían orientar sus acciones de cooperación hacia proyectos concretos que implementen dichas recomendaciones.
- Para el año 2014 se propone la realización de una “Ronda Piloto” con una metodología simple, que va a permitir identificar los mejores procedimientos operativos, experiencias y elementos que podrían ser eventualmente considerados en una posterior discusión sobre unas reglas de gobernanza de mayor formalidad.

[3] Beneficios

- Contribuye a fortalecer la administración pública para la mejor atención de las demandas ciudadanas proveyendo servicios públicos de manera efectiva, transparente y participativa – reforzando la legitimidad de los gobiernos democráticamente electos y facilitando la gobernabilidad en la región.
- Genera oportunidades de diálogo, intercambio de experiencias y aprendizaje entre todos los países participantes.
- Ayuda a identificar necesidades de cooperación y desafíos de reforma, innovación y modernización de la gestión pública - a la luz de las lecciones aprendidas y experiencias de otros países.
- Promueve y viabiliza la cooperación horizontal y multilateral entre los países miembros, atrayendo ofertas de donantes internacionales.
- Apoya la elaboración y definición de marcos analíticos, creación de herramientas de gestión pública, y estudios de caso que enriquecen la administración pública de nuestros países.



[4] Metodología para la realización de “Ronda Piloto” MECIGEP

[1] De manera voluntaria, el país beneficiario solicita al DGPE/OEA la formación de un *ronda de diálogo* alrededor de un tema/área/política o programa público de su interés.

[2] El DGPE/OEA prepara un *cuestionario de auto-evaluación* sobre el tema elegido a ser diligenciado por las autoridades del país interesado.

[3] En conjunto con el país solicitante, la OEA se encarga de armar un *panel de expertos* formado por:

- Máximo 3 (tres) expertos que serían funcionarios de tres Estados-miembros de la OEA seleccionados por el país beneficiario. Estos expertos serán responsables de hacer el análisis sustantivo del tema escogido por el país beneficiario y deberán contar con experiencia en el tema seleccionado.
 - Un experto del DGPE/OEA para fines de coordinación general, secretaría y apoyo técnico,
-

[4] El panel de expertos inicia el proceso de diálogo visitando al país beneficiario para una serie de *entrevistas bilaterales* con los organismos gubernamentales relevantes – teniendo como guía el *cuestionario de auto-evaluación* preparado por las autoridades de país beneficiario.

[5] Culminado el proceso de diálogo, el panel de expertos elaborará un *informe preliminar* preparado con la información recopilada en el proceso de análisis, para lo cual contarán con la asistencia, secretaría y apoyo técnico del DGPE/OEA, según el tema.

Este *informe preliminar* será puesto en consideración del país beneficiario para su revisión y aprobación final.

[6] La OEA publica y realiza la difusión del *Informe Final* en coordinación con el país beneficiario.

[7] Con una periodicidad anual, el DGPE/OEA realiza una conferencia/Seminario para la difusión de las experiencias analizadas por el mecanismo